

RESOLUCION RECTORAL No.1788

10 DE DICIEMBRE DE 2021

POR EL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE COMPETENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante Resolución No 024 del 11 de noviembre de 2021 se adjudicó a la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA el Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Personero Municipal del municipio de EL CERRITO– Valle del Cauca por lo que resta del Periodo Constitucional 2020 – 2024.
2. Que mediante Resolución No. 025 del 16 de noviembre de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024, se estableció el cronograma del proceso.
3. Que se llevaron a cabo el día 04 de diciembre de 2021, las pruebas de conocimientos y comportamentales, tal como lo establece la Resolución No.025 de 2021 expedida por el Concejo Municipal de El Cerrito departamento del Valle del Cauca.
4. Que presentaron en los términos establecidos en el cronograma, dos (2) reclamaciones, las cuales fueron contestadas a los correos electrónicos suministrados por los aspirantes al momento de la inscripción.

En consecuencia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de prueba de conocimientos académicos y competencias.

Continuación Resolución Rectoral No. 1788 de 2021

Número de Identificación	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION
1.114.815.654	88.66	71.66
6.423.138	75.71	62,59
1.010.232.644	70	58.20
1.114.823.998	68.57	57.59
1.144.068.450	68.57	56.39
94323436	67.21	55.84

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 10 de diciembre de 2021

PÚBLIQUese Y CÚMPLASE

Se firma en Tuluá, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2021.



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL

Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.